

Programa de Orientación Académica y Profesional: Aprendiendo a tomar decisiones

Professional and Academic Orientation Program: Learning to make decisions

ISABEL MARÍA GARCÍA TAGUA

RESUMEN

La toma de decisiones es un proceso continuo al que el alumnado debe enfrentarse desde edades muy tempranas. No obstante, su necesidad y complejidad se hace patente en el último curso de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria ya que el alumno/a deberá decidir entre distintas materias optativas, continuar su formación académica o incorporarse al mundo laboral... decisiones, que sin duda, son difíciles de tomar ya que requieren de la adquisición de ciertas actitudes tales como madurez, responsabilidad y compromiso.

La labor orientadora como respuesta a estas necesidades resulta imprescindible para enfrentar de manera satisfactoria este proceso, de modo que cada uno de nuestros alumnos y alumnas pueda alcanzar las metas vitales que tiene planteadas.

Palabras Clave: principios de educación, orientación, elección de estudios.

ABSTRACT

Decision making is a continuous process that students must face from a very early age. However, the need and complexity is evident in the final phase of mandatory secondary education. It is then that the student must decide between various elective courses, whether to continue their education or join the workforce...decisions that, without a doubt, are difficult to make because they require the acquisition of certain attributes such as maturity, responsibility and commitment.

The guiding effort as a response to these needs proves essential to satisfactorily face this process, so that each of our students can achieve the vital goals that they have set.

Keywords: principles of education, guidance, choice of studies.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) se debe de entender como un proceso de ayuda y asesoramiento a lo largo de toda la etapa, y debe adquirir un matiz especialmente relevante en los momentos en que el alumnado deba elegir materias optativas, o en aquellos otros en que la elección entre diversas opciones pueda condicionar el futuro académico o profesional del estudiante (Negro Moncayo, 2006).

Bajo este concepto podemos establecer dos tipos de Orientación: Orientación Académica y Orientación Profesional, aunque bien es cierto que la mayoría de los autores consideran a estos dos términos indistintamente, tal y como se puede observar en lo establecido por Martín y Tirado (2000, p.17) los cuales señalan que “El itinerario académico en el que finalmente se cristaliza la historia escolar de cada estudiante, debe tener en cuenta el referente de la vida profesional como criterio a la hora de tomar decisiones sobre posibles alternativas en los estudios. En esta dimensión profesional de la orientación, el objetivo fundamental consiste en conseguir que los alumnos y las alumnas tengan un conocimiento ajustado de sí mismos y del mundo laboral, así como de la relación de las distintas opciones profesionales con correspondientes ámbitos académicos. Esta vinculación de las vías académicas con las profesionales justifica que, de hecho, se hable de orientación académica y profesional...”.

La necesidad de trabajar dicha Orientación responde, según Aguirre Baztán (1994), a una serie de períodos críticos que el alumnado ha de superar, entre los que se encuentran:

- Al final de los ciclos educativos, cuando al alumnado se le presentan alternativas y opciones diversas (al final de la ESO, de Formación Profesional, de Bachillerato o al obtener la titulación universitaria).
- Al término de la escolaridad secundaria obligatoria (16 años): debe elegir entre trabajar o seguir estudiando.
- Cuando el joven no tiene trabajo y necesita conocer y potenciar sus propios recursos así como las vías de acceso al mundo laboral.
- Cuando el joven trabaja y no le satisface el trabajo que tiene.

Para superar el período crítico que tiene lugar en los alumnos/as que finalizan la Enseñanza Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), se requiere del aprendizaje de una serie de capacidades y competencias. En este sentido, Tirado (2004), considera las siguientes:

- **Informarse e indagar:** mediante el dominio de estas habilidades, se pretende que los alumnos/as amplíen los conocimientos que poseen sobre sí mismos, sobre los itinerarios formativos y escolares así como sobre el mundo social y profesional. Ello implica la adquisición de estrategias de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información, lo que, a su vez, implica observar, preguntar, comprobar y efectuar proyectos de investigación.
- **Reflexionar, integrar e incorporar:** la ampliación de dichos conocimientos debe servir al alumnado para obtener unas representaciones más coherentes e integrarlas personalmente, de tal modo que pueda elaborar su proyecto personal formativo y profesional con mayor conocimiento de causa. Por ello, el análisis y reflexión de la información obtenida debe contribuir a que éste razone sobre las actitudes, intereses, valores y expectativas del alumnado con relación a dicho proyecto.
- **Tomar decisiones:** una vez realizado el proceso anteriormente descrito, el alumnado debe optar por una de las alternativas académicas o profesionales posibles. Para ello, ha de emplear equilibrada y coordinadamente capacidades de tipo afectivo o de equilibrio personal y cognitivo a fin de integrar la interpretación subjetiva o personal de las informaciones obtenidas con la dimensión objetiva.

A la hora de desarrollar el POAP con el alumnado de ESO se deben tener en cuenta fundamentalmente 3 bloques de actividades (Del Rincón, López y Palomares, 2000):

- Actividades que se recogen en el Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT): permiten la atención individualizada a los alumnos, en la información y toma de decisiones. Se desarrollan en la hora semanal de tutoría.
- Actividades que se recogen en las Programaciones Didácticas: permiten que los contenidos de las diferentes materias adquieran un carácter pre-profesional y práctico, es decir, acercan las áreas a los aprendizajes de una actividad profesional o laboral.
- Actividades que coordina y desarrolla el Departamento de Orientación, entre las que se encuentran las siguientes:

- Apoyo informático: Supone facilitar información a tutores, padres y alumnos de los distintos itinerarios académicos y profesionales.
- Intervención directa dirigida a alumnos y familias:
 - Alumnos: se incidirá en el autoconocimiento de capacidades, intereses y motivaciones (utilización de anecdotarios, inventarios, documentación...) así como en la información sobre elección de estudios o alternativas profesionales (conferencias, debates, mesas redondas, visitas a centros educativos y empresas...).
 - Familias: tienen como finalidad facilitar información, además de colaborar en el proceso de toma de decisiones de sus hijos. Desde el Departamento de Orientación se suelen programar charlas informativas, se facilita información sobre el sistema educativo, se elaboran itinerarios...
- Colaboración con los Equipos Educativos: implica el desarrollo del POAP por todos los profesores del centro. Institucionalmente esta tarea se realiza en la hora semanal de que disponen los Departamentos Didácticos para su coordinación interna, en la cual puede asistir algún miembro del Departamento de Orientación para facilitar información sobre el mundo académico y profesional.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La importancia de trabajar la Orientación Académica y Profesional en 4º ESO se contempla en diferentes documentos legislativos, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

LOE 2/2006, de 3 de mayo:

- *Título Preliminar, Capítulo I, artículo 1 (Principios):* “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.
- *Título I, Capítulo III (Educación Secundaria Obligatoria):*
 - *Artículo 22 (Principios Generales):* “En la ESO se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”.

- *Artículo 25 (Organización del 4º curso):* “Este 4º curso tendrá carácter orientador tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral”.
- *Artículo 26 (Principios Pedagógicos):* “Corresponde a las Administraciones Educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”.
- *Título III, Capítulo I, artículo 91 (Funciones del profesorado):* “La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”.
- *Disposición Final Primera:* “Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen el derecho a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos”.

Decreto 231/2007 por el que se establece la Ordenación y las Enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía

- *Capítulo I, artículo 2 (Normas generales de ordenación de la etapa):*
 - “El cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral”.
 - “Se pondrá especial énfasis... en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas”.
- *Capítulo VI, artículo 24 (Acción Tutorial y Orientación):* “La orientación educativa garantizará, especialmente en el cuarto curso de la etapa, un adecuado asesoramiento al alumno o alumna que favorezca su continuidad en el Sistema Educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que éste ofrece. Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral”.

En base a todos los aspectos anteriormente mencionados, tanto teóricos como legislativos, pasamos a desarrollar el POAP para el alumnado de 4º curso de un centro de Educación Secundaria.

OBJETIVOS

A) Generales:

Entre los objetivos generales que pretendemos alcanzar con el desarrollo de este POAP, basándonos en los establecidos en la *Orden 27 de julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria en Andalucía*, son los siguientes:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información, sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro al alumnado y a las familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

B) Específicos:

En referencia a los objetivos generales expuestos anteriormente, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos específicos atendiendo a los distintos miembros de la comunidad educativa:

Alumnado

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Proporcionar información al alumnado de 4º ESO sobre las opciones académicas y profesionales.
- Conocer el mundo laboral y desarrollar técnicas de búsqueda de empleo (cartas de presentación, entrevistas de selección, curriculum vitae...).
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.

- Atender de forma individualizada al alumnado que se encuentre en un estado de incertidumbre y precise de una información más especializada.

Profesorado

- Establecer relaciones de colaboración y coordinación con los recursos personales del centro y su entorno (Tutores, Departamentos Didácticos, Servicio Andaluz de Empleo...) para favorecer el asesoramiento integral del alumnado.
- Asesorar a cada uno de los Departamento Didácticos sobre cómo incluir la Orientación Académica y Profesional en las programaciones de sus respectivas materias.
- Asesorar a los Tutores de 4º ESO sobre cómo desarrollar la Orientación Académica y Profesional a través de la Acción Tutorial.
- Coordinar las opiniones del Equipo Educativo y el Tutor/a para elaborar el Consejo Orientador.

Familia

- Implicar y asesorar a los padres en el proceso de elección académica y profesional de sus hijos.
- Conocer y analizar la oferta académica al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- Atender de forma individualizada a las familias que se encuentren en un estado de incertidumbre y precisen de una información más especializada.

CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos hemos establecido los siguientes bloques de contenidos:

- Autoconocimiento.
- Información Académica.
- Información Profesional.
- Toma de decisiones.

ACTIVIDADES

A) Alumnado

Las actividades a realizar con el alumnado de 4º ESO irán encaminadas al desarrollo de una adecuada elección vocacional y profesional organizándose en los bloques de contenidos anteriormente expuestos:

Autoconocimiento: con el desarrollo de este bloque se pretende que los alumnos reflexionen sobre sus características personales (intereses vocacionales, gustos, motivaciones, aptitudes...) que más se relacionen con su futuro académico y profesional, trabajando para ello las siguientes actividades:

- *Mi personalidad*: esta actividad, basándonos en la establecida por González Japón (2003, p.12-13), consiste en la explicación por parte del tutor/a de los diferentes tipos de personalidad existentes (social, realista, investigador, emprendedor, convencional y artística) para que posteriormente los alumnos valoren las que más se asemejan a su propia personalidad.
- *Cómo te ven*: esta actividad, basándonos en la establecida por Coronado Hijón (2003, p.19-22), consiste en reflexionar sobre las cualidades que mejor nos definen teniendo en cuenta la aportación de nuestros compañeros y compañeras sobre las mismas.
- *Cómo es mi familia y cuál es la profesión de mi padre y de mi madre*: esta actividad, basándonos en la establecida por Rodríguez Moreno et al. (1994, p.80-81), consiste en hacer reflexionar a los alumnos/as sobre los aspectos familiares que inciden, de una manera u otra, a la hora de tomar una decisión académica o profesional (barrio dónde viven, trabajo de los padres, expectativas de los padres y madres con respecto al futuro de su hijo/a...).
- *Mi rendimiento académico*: esta actividad, basándonos en la establecida por González Japón (2003, p.10), pretende que el alumnado reflexione sobre las materias en las que obtienen una mayor calificación con la finalidad de que sean capaces de relacionar dichas materias con su futura actividad laboral.
- *Y tú, ¿cómo te imaginas?*: esta actividad, basándonos en la establecida en el Programa ELIGE (1997, p.31), consiste en la realización de un collage por parte del alumnado en el que, a través de recortes de imágenes y dibujos, deberán representar cómo y dónde se imaginan cuando sean mayores (casa, trabajo...).

- *Mis preferencias profesionales*: esta actividad, extraída de la Página Web del Instituto de Tecnologías Educativas, p.20-22, consiste en la realización de un cuestionario con objeto de conocer los trabajos que más se relacionan con nuestros intereses profesionales.

Información Académica: con el desarrollo de este bloque se pretende que los alumnos conozcan las diferentes alternativas académicas existentes al término de la ESO, haciendo especial hincapié en las distintas modalidades de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Para explicar este contenido se contará con el profesional de Orientación, el cual explicará dichos aspectos teniendo en cuenta la información contenida en el Programa “Y después de 4º de ESO... ¿qué?”.

Información Profesional: con el desarrollo de este bloque se pretende que los alumnos conozcan el Mundo Laboral así como apliquen diferentes estrategias de búsqueda de empleo, trabajando para ello distintas actividades establecidas por Álvarez Hernández (2001):

- *El Mundo Laboral: El profesiograma (p.131-133)*: los alumnos deberán de profundizar en la información de aquellas profesiones que más les gusten (formación necesaria, lugar de trabajo, condiciones y herramientas de trabajo...) con objeto de conocer, de forma más detallada, cada una de ellas.
- *El Mundo Laboral: El trabajo público o privado (p.134)*: consiste en conocer qué es una empresa pública y privada así como el modo de acceso a dichas empresas.
- *Estrategias de búsqueda de empleo (p.136-145)*: en esta actividad el tutor/a explicará al alumnado algunas estrategias para conseguir un empleo (currículum vitae, carta de presentación, autoanuncio así como la entrevista de selección) para que posteriormente las apliquen teniendo en cuenta su situación personal.
- *El Mundo Laboral: empleos de mi entorno (p.146)*: los alumnos/as deberán hacer una lista sobre los empleos, tanto públicos como privados, existentes en su entorno más inmediato (familia, barrio, pueblo, ciudad...), con la finalidad de que tomen conciencia sobre las profesiones que pueden desempeñar en su futuro laboral.

Toma de Decisiones: con el desarrollo de este bloque se pretende que los alumnos reflexionen sobre la información obtenida (autoconocimiento así como mundo académico y profesional) para tomar una decisión realista y ajustada a sus características personales, trabajando para ello una actividad consistente en la explicación, por parte del tutor/a, del proceso que hay que seguir a la hora de tomar una decisión (definir el problema, estudiar y proponer alternativas, valorar las consecuencias de cada alternativa así como tomar la decisión más adecuada), aplicando posteriormente dicho proceso a un caso práctico establecido por Coronado Hijón (2003, p.131). Asimismo, una vez que los alumnos han practicado el proceso de tomar decisiones, serán capaces de aplicarlo a su propia decisión académica o profesional.

B) Profesorado

La intervención que como profesionales de la Orientación realizaremos con el profesorado de un centro irá encaminada al desarrollo de las siguientes actuaciones:

Revisión de las Programaciones de los distintos Departamentos Didácticos: esta actividad tiene como objetivo fundamental que los distintos departamentos del centro incluyan en las programaciones de sus respectivas áreas, los contenidos referidos a la Orientación Académica y Profesional de modo que éstos sean trabajados de manera transversal a lo largo de todo el curso académico. Para ello, durante la primera quincena de septiembre le facilitaremos a cada Departamento Didáctico una serie de orientaciones para llevar a cabo esta actuación, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Priorizar aquellas capacidades básicas que sean comunes a varias profesiones, que faciliten un mayor autoconocimiento del alumno así como los procesos de inserción a la vida activa.
- Procurar que los contenidos de las programaciones didácticas tengan un carácter profesionalizador y práctico.
- Relacionar los contenidos propios de cada área con algunas salidas profesionales incidiendo en el itinerario formativo más adecuado para llegar a ellas.
- Favorecer la Optatividad para dar respuesta a los intereses y necesidades del alumnado.

- Incluir en las programaciones didácticas actividades que favorezcan en el alumnado el proceso de toma de decisiones...

Organización de las actividades de Tutoría: Se entiende que la Orientación es un aspecto indisoluble de la tarea educativa que realizan todos los profesores, y de forma preferente, el tutor (Solé, 2002). Es por ello, que en la hora semanal dedicada a la coordinación con los tutores de los distintos grupos de 4º curso, les facilitaremos una serie de materiales para trabajar la Orientación Académica y Profesional con su grupo de alumnos con la finalidad de que éstos alcancen los objetivos previamente establecidos.

Coordinación con el Equipo Educativo para la elaboración del Consejo Orientador: el Consejo Orientador consiste en una propuesta del Equipo Educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno en las actividades de tutoría, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. Es por ello que en la última sesión, el Tutor y el Equipo Educativo con el asesoramiento del profesional de Orientación, elaborarán el Consejo Orientador de los alumnos/as de 4º ESO el cual tendrá carácter confidencial y será entregado con las calificaciones finales.

C) Familia

Las actuaciones a desarrollar con las familias del alumnado de 4º ESO irán dirigidas fundamentalmente a ofrecer información sobre los posibles itinerarios formativos así como salidas profesionales que pueden seguir sus hijos/as al término de dicha etapa a través de una reunión colectiva en la que se convoquen a todos los padres. En esta reunión los profesionales de la Orientación expondrán dichos aspectos teniendo en cuenta para ello la información recogida en el programa “Y después de 4º de ESO... ¿qué?”.

METODOLOGÍA

A la hora de establecer nuestra metodología de trabajo para el desarrollo del POAP, nos hemos basado en la expuesta en la Página Web reramerpa.blogia.com, la cual estará dirigida por los siguientes principios metodológicos:

- *Principio de comunicación:* Supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me

rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros.

- *Principio de autonomía:* El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación.
- *Principio de personalización:* La educación y la orientación son fenómenos sociales que tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado.
- *Principio de intervención global:* La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio (familiar, social, educativo...).
- *Principio de actividad:* La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas...

Se trata pues, siguiendo a García Labiano (2004), de una metodología activa, vivencial y crítica.

TEMPORALIZACIÓN

Será de vital importancia priorizar los contenidos referidos al POAP durante el segundo trimestre, con objeto de que los alumnos/as cuenten con el tiempo suficiente para tomar una decisión meditada, realista así como ajustada a sus intereses y necesidades.

RECURSOS

A) Recursos Personales

Entre los recursos personales necesarios para la puesta en práctica de este programa debemos mencionar los siguientes:

- Tutores: los tutores de cada uno de los cursos de 4º ESO serán los encargados de impartir los contenidos referidos al bloque de Autoconocimiento así como la Toma de Decisiones, asesorados en todo momento por el Departamento de Orientación.
- Profesionales de la Orientación: según lo establecido en la *Orden 27 de julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento del Departamento de Orientación en los IES de Andalucía,*

dichos profesionales deberán llevar a cabo una intervención directa con los cursos de 4º ESO durante el 2º trimestre para la realización de actividades del programa que nos ocupa (POAP) y más concretamente para el bloque de contenidos referidos a la Información Académica y Laboral. Asimismo, desarrollarán un asesoramiento individualizado a los alumnos y familias que requieran de una información más especializada.

- Profesional procedente del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la localidad: la actividad desarrollada por este profesional se contempla dentro de las actividades complementarias programadas por el Departamento de Orientación para reforzar el bloque dedicado a la Información Laboral.

B) Recursos Materiales

Entre los recursos materiales que hemos elaborado para la puesta en práctica de este programa podemos destacar los siguientes:

- Fichas de actividades de tutoría para el alumnado: las cuales responderán a los contenidos establecidos en el programa.
- Orientaciones a los Departamentos Didácticos: referidas a cómo incluir transversalmente el contenido de Orientación Académica y Profesional en sus respectivas programaciones.
- Dossier informativo sobre el mundo Académico y Laboral: en el cual se incluirán los distintos itinerarios formativos que se pueden seguir a partir de la ESO, información de Becas, otras posibles enseñanzas...

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación de objetivos y líneas de actuación de un POAP, siguiendo a Negro Moncayo (2006) es necesario realizarla recogiendo información de todos los implicados (alumnado, profesorado y familias) así como utilizando distintos procedimientos entre los que se encuentran los cuestionarios.

Alumnado: se podrá obtener información a través del número de demandas de asesoramiento individualizado que soliciten los alumnos sobre el mundo académico y laboral así como la realización de un cuestionario valorativo sobre las actividades llevadas a cabo en la hora de tutoría, el cual se concreta a continuación:

1-En general, el Programa de Orientación Académica y Profesional te ha parecido...	Poco/muy interesante
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2- La ayuda que me ha prestado el Programa para analizarme y conocerme mejor ha sido...	Poco/muy valiosa
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3- La información que he obtenido sobre los estudios y las profesiones ha sido...	Poco/muy adecuada
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4- El contenido del Programa ¿te ha sido útil para tomar decisiones?	Poco/muy útil
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
5- Las actividades realizadas te parecen...	Poco/muy interesantes
<i>Bloque I: Autoconocimiento</i>	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
<i>Bloque II: Información Académica</i>	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
<i>Bloque III: Información Profesional</i>	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
<i>Bloque IV: Toma de decisiones</i>	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
6- ¿Se te ocurre alguna sugerencia para mejorar el Programa? Indica cualquier cambio que creas necesario.	

Tabla 1: Cuestionario sobre el POAP para el alumnado adaptado de Álvarez Rojo (1997) p.143

Profesorado: se podrá obtener información a través de las reuniones semanales de coordinación de las tutorías así como la realización de un cuestionario valorativo sobre las actividades que en ella se realizan, el cual se concreta a continuación:

PREGUNTAS	SI	NO	A veces
1- En general, el desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional te ha parecido fácil.			
2-El asesoramiento sobre las actividades para la tutoría con los alumnos te ha resultado adecuado.			
3- Las fichas de actividades para el alumnado te ha permitido responder a las necesidades de tu grupo-clase.			
4- Las reuniones de coordinación te han permitido solventar las dudas surgidas durante el Programa.			
5- El Programa muestra una correspondencia realista con las características de los alumnos de 4º ESO.			
6- ¿Se te ocurre alguna sugerencia para mejorar el Programa? Indica cualquier cambio que crea necesario.			

Tabla 2: Cuestionario sobre el POAP para el profesorado elaborado por la autora del artículo

Familias: se podrá obtener información a través del número de demandas de asesoramiento individualizado que soliciten las familias sobre cómo ayudar a su hijo/a a tomar una decisión así como la realización de un cuestionario valorativo sobre la información proporcionada tanto en la reunión colectiva como en el dossier informativo, el cual se concreta a continuación:

PREGUNTAS	SI	NO	A veces
1-La charla informativa acerca del POAP le ha resultado interesante.			
2-Los contenidos tratados en la charla le han resultado adecuados para ayudar a su hijo/a a tomar una decisión.			
3- La información contenida en el dossier le ha resultado suficiente para ayudar a su hijo/a en su toma de decisiones.			
4- El lenguaje y ritmo utilizado en la charla le ha resultado adecuado para seguirla sin dificultad.			
5- ¿Se le ocurre alguna sugerencia para mejorar el Programa? Indique cualquier cambio que crea necesario.			

Tabla 3: Cuestionario sobre el POAP para las familias elaborado por la autora del artículo

CONCLUSIÓN

Debemos hacer hincapié en la importancia de educar, desde nuestro papel como profesionales de la Orientación, en el establecimiento de un adecuado proceso de toma de decisiones ya que éste repercutirá, de manera determinante, en el futuro de nuestros alumnos y alumnas. Así pues, “Tan sólo con una educación que ayude al alumno a aprender a aprender, a aprender a conocerse, a aprender a convivir, a aprender a tomar decisiones podemos acercarnos a conseguir los objetivos básicos de la enseñanza secundaria: la formación y promoción personal del alumno y su inserción social educando en unos valores basados en la tolerancia y en la pluralidad” (García Labiano, 2004, p.12).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Baztán, A. (1994). Psicología de la Adolescencia. Barcelona: Marcombo.
- Álvarez Hernández, J. (2001). Guía de Orientación y Tutoría. 4º de ESO. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Álvarez Rojo, V. (1997). ¡Tengo que decidirme!. Sevilla: Ediciones Alfar.

- Coronado Hijón, A. (2003). Conoce, Compara y Elige. Sevilla: MAD.
- Del Rincón Igea, B., López Belinchón, V. y Palomares Aguirre, M.C. (2000). La Intervención Psicopedagógica en Secundaria. Universidad de Castilla la Mancha: Número 47 de Colección Humanidades.
- García Labiano, J. (2004). Programa de Acción Tutorial para la Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: CISSPRAXIS.
- González Japón, J. (2003). Acción Tutorial en la ESO. Cuaderno 4º ESO: Segundo Trimestre. Junta de Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia.
- Martín, E. y Tirado, V. (2000). La Orientación educativa: naturaleza y funciones. En Martín, E., Tirado, V., Babío, M., Bauza, A. y Nevares, J. La Educación Académica y Profesional en la Educación Secundaria. (pp.13 -31). Barcelona: ICE.
- Negro Moncayo, A. (2006). La Orientación en los centros educativos: organización y funcionamiento desde la práctica. Barcelona: Grao.
- Programa ELIGE. (1997). Junta de Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Rodríguez Moreno, M. L., Dorio Alcaraz, I. y Morey Vich, M. (1994). Programa para aprender a tomar decisiones. Barcelona: Laertes.
- Solé, I. (2002). Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica. Barcelona: Horsori.
- Tirado, V. (2004). Plan de intervención en la orientación académica y profesional de los alumnos. En Badia, A., Mauri, T. y Monereo, C. La práctica psicopedagógica en educación formal. (pp. 177-206). Barcelona: UOC.
- Y después de 4º de ESO... ¿qué? (2008). Junta de Andalucía: Consejería de Educación.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Decreto 231/2007 por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía (BOJA 156 de 08/08/2007).
- LOE 2/2006 de 3 de mayo (BOE 106 de 04/05/2006).
- Orden de 27 de julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos sobre el Plan de Orientación y Acción Tutorial en los IES de Andalucía (BOJA 175 de 08/09/2006).
- Orden de 27 de julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento del Departamento de Orientación en los IES de Andalucía (BOJA 175 de 08/09/2006).

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Instituto de Tecnologías Educativas: Ministerio de Educación. Disponible en <http://www.ite.educacion.es/w3/recursos2/orientacion/02orient/op06.htm> (Consultado el 11-11-2009).
- <http://reramerpa.blogia.com/temas/metodologia.php> (Consultado el 13-11-2009).

DATOS DE LA AUTORA

Isabel María García Tagua

- Diplomada en Magisterio Educación Especial.
- Licenciada en Psicopedagogía.